

Casablanca,

30 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº863 de fecha 28 de febrero del 2013, que Dispone la compra directa a través del Convenio Marco, de mobiliario escolar a la empresa METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, RUT Nº79.909.150-k, por la suma de \$8.902.513.- IVA incluido, imputándose el gasto a la cuenta Nº2140542 "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2012" (FAGEM).-
- 2.- Lo informado por la Dirección de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.- Complementése al Decreto Alcaldicio Nº863, de fecha 28 de febrero del 2013, en el sentido que, los productos adquiridos, son de tipo **MOBILIARIO SALAS DE CLASES**, en una cantidad total de 597 productos:

31	PAPELERO ESTANDAR 35X35X35CM
100	SILLA ESTANDAR NOVA TAPIZ TEXTIL SILCOSIL 1 CUERPO
6	ESTANDAR LB SILCOSIL CASILLERO 15 ESPACIOS 150X32X130CM
40	REPOSAPIES ENLACE ESTANDAR SILCOSIL 18
90	SILLAS ESCOLAR NORMANDA TOP Nº 4
170	SILLAS ESCOLAR NORMANDA TOP Nº 3
25	PUPITRE ESCOLAR BIPERSONAL NORMANDA TOP 3
45	PUPITRE ESCOLAR BIPERSONAL NORMANDA TOP 4
90	PUPITRE ESCOLAR UNIPERSONAL NORMANDA TOP 3

Por la suma única y total de \$8.902.513.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones DAEM
Dir. Control
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vav